



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE n.º 21, de 24 de enero de 2018), por la que se publican las bases reguladoras de concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad.

b) Orden PAR/37/2018, de 16 de enero, del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (BOE n.º 21, de 24 de enero), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 33.343,77 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 758,51 euros.

3.- Autorización y disposición de obligaciones de pago, por un importe total de 11.675,04 euros.

4.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 2.612,11 euros.

5. Abono del segundo pago de la subvención del ejercicio 2018 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2018.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

6.- Indemnización por responsabilidad patrimonial, por reparación de desperfectos ocasionados en la fachada de la vivienda sita en calle Goya, 25, esquina a calle Cuervo, por importe de 1.162,20 euros.

7.- Aceptación de la justificación presentada por el Águilas F.C. de la subvención concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 35.000,00



euros, visto que por la Intervención de Fondos Municipales se manifiesta que se ha justificado correctamente la subvención.

8.- Abono de la subvención nominativa del ejercicio 2018 al Águilas F.C., con cargo a la partida 2018.341.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para el desarrollo de sus actividades, por importe de 30.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Febrero 2018	7.500,00 €
Marzo 2018	7.500,00 €
Abril 2018	7.500,00 €
Mayo 2018	7.500,00 €

9.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de enero de 2018, por un importe total de 140,60 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para reforma y ampliación de oficinas en Ctra. de Lorca, km. 2,3, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal para legalización de obras de reparación y ampliación de vivienda en calle Jacinto Benavente, 32, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Desestimación de la solicitud de la peña de carnaval 'Diversity Dance' de autorización de instalación de barra portátil, en la vía pública, sin disponer de establecimiento permanente, en las fiestas de carnaval.

2.- Desestimación de la solicitud de la peña de carnaval 'La Chaveta' de autorización de instalación de barra portátil, en la vía pública, sin disponer de establecimiento permanente, en las fiestas de carnaval.

3.- Solicitud de autorización a la Demarcación de Costas en Murcia de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones de servicios de temporada en playas, durante el ejercicio 2018.

4.- Aprobación de la propuesta del concejal Delegado de Educación, Juventud, Deportes, Carnaval y Personal de concesión de ayudas complementarias de movilidad a estudiantes residentes en el municipio de Águilas para el curso 2017-2018.

5.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Plazas y Mercados de adjudicación de casetas en la Plaza de Abastos destinadas a venta de productos y accesorios de electrónica y ropa.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 5.560,00 euros.



Ayuntamiento de
Águilas

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 2.449,58 euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de acuerdo entre el Club Náutico de Águilas y el Excmo. Ayuntamiento de Águilas para la realización de prácticas profesionales no laborales.